

Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR N° 000074

PARA: TUTORES DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER NOMBRADOS EN LA PLANTA DEL DPTO. DE CORDOBA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACION Y SOPORTES A LA SED. CIRCULAR 06 – FEBRERO 2020.

FECHA: 06 MAY 2020

El Programa Todos a Aprender tiene como objetivo mejorar el aprendizaje y aportar al desarrollo de los estudiantes de transición a quinto de primaria. Para esto, el Programa emplea una metodología en cascada de tres niveles. El primer nivel está conformado por el equipo pedagógico y coordinadores del Ministerio de Educación Nacional a Formadores, el segundo, de Formadores a Tutores y el tercero, de Tutores a Docentes. Esta metodología se enfoca en el desarrollo de sesiones de trabajo situado y el acompañamiento en el aula de clase. Con el fin de fortalecer la coordinación y articulación entre el Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11 del artículo 2° del Decreto 5012 de 2009, es de vital importancia precisar la entrega de información asociada a los actos administrativos, en donde se comisiona a los tutores, así como la relacionada con valores de referencia por acompañamientos situados de manera presencial. Conforme a lo anterior, la presente circular busca Consolidar la Información personal de cada Tutor que se desempeña en la planta de la ET Córdoba.

Dado que la Circular N°6 del 03/02/2020, Establece que para la Organización operativa de establecimientos educativos y tutores; La Entidad Territorial Certificada en Educación deberá diligenciar el "formato asignación" acompañado de los siguientes soportes:

1. Fotocopia de cedula del tutor.
2. Certificación bancaria del tutor con fecha de expedición inferior a un mes.
3. Resolución de escalafón del tutor. (solo si está en propiedad como docente aula, de lo contrario no aplica).

La documentación solicitada debe ser remitida al correo electrónico de la funcionaria ETERLINDA LEAÑO POLO, email: eterlea@hotmail.com



Palacion de Naín - Cale 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



Gobernación de Córdoba

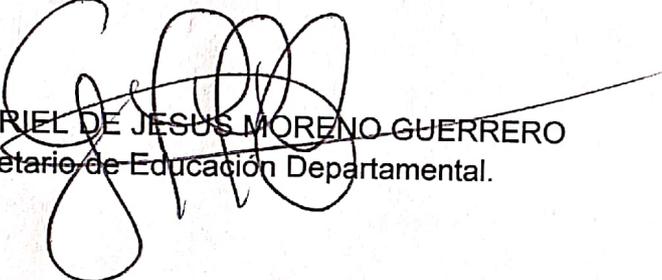
Ahora le toca al pueblo 000074

Plazo para responder: Ocho (8) días hábiles a partir de la publicación de la presente circular.

Cualquier inquietud puede contactar a las funcionarias ARACELIS NEGRETTE, celular: 314-5817319, KISSY GUARIN CANTERO celular 3126661108 y ETERLINDA LEAÑO POLO celular 3205107687.

6

Atentamente,


GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO
Secretario de Educación Departamental.



Reviso: ILA PAOLA RUIZ ALVAREZ – Líder Talento Humano – SED – Córdoba,



Proyecto, KISSY ELENA GUARIN CANTERO – P.U. – SED Córdoba- 29/04/2020.



Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co